

EXTRACTO No. 001/2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SKY LEASE I, INC.

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO BACA LÓPEZ, GERENTE GENERAL DE NARMARSUB REPRESENTACIONES. CIA. LTDA.

SOLICITUD: **Renovación y modificación** del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular de carga y correo en forma combinada, otorgado mediante Acuerdo No. 008/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

MODIFICACIÓN:

CAMBIO DE SERVICIO: Permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, **no regular** de carga y correo en forma combinada, no regular, de chárter en forma combinada.

ZONAS GEOGRÁFICAS: Desde EEUU vía puntos intermedios en Centro América, el Caribe y Sur América a Ecuador, puntos más allá en Sur América y viceversa con derechos de 3ras, 4tas y 5ta libertades del aire.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía **SKY LEASE I INC**, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 9 de febrero de 2026.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MAVL
9/2/2026